Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

2001 - Año del Centenario
ORDENANZA Nº 866/2001

VISTO:
La necesidad de proceder a la aprobación de los planos de Subdivisión de fracción de terreno con titularidad registral a nombre de esta Municipalidad de Huinca Renancó, ubicado en la Manzana delimitada por Calle Italia al Norte; calle Brasil al Este, calle Chile al Oeste y Parcela s/nº - resto de la Manzana o Quinta 22 del Estado Nacional Argentino (s/Municipalidad de Huinca Renancó Pasaje Sebastián Martínez, s/Ordenanza Municipal Nº 598/1994), de este Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagueles, Departamento General Roca, y la incorporación al Dominio Público Municipal de la fracción de terreno destinada a apertura Pasaje Público s/n (Polígono A-B-C-E-A-), según plano confeccionado a tal efecto, por los profesionales Agrimensor José Rubens Buffarini e Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini, en fecha 12 de julio de 1999, y actualizado con fecha 28 de agosto de 2001 - Ubicación Catastral D:15-P:02-Loc:07-C:010S:03-M:35-P:01 - Propiedad Nº 1502-2.269.262/2; y

CONSIDERANDO:
Que el plano confeccionado se ajusta en un todo a lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la subdivisión propuesta como asimismo se cumplimenta la incorporación al Dominio Público Municipal de la fracción de terreno destinada a la apertura del Pasaje Público s/n (Polígono A-B-C-E-A).-

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- APRUEBASE el plano de Subdivisión, confeccionado por los profesionales Agrimensor José Rubens Buffarini e Ingeniero Agrimensor Arnaldo Rubén Buffarini (Mat. Prof. Nº 1001/1 y 1254/1), respectivamente del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba en fecha 12 de julio de 1999 y actualizado con fecha 28 de agosto de 2001; de la fracción de terreno con titularidad registral a nombre de la Municipalidad de Huinca Renancó, que se ubica en el Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagueles, Departamento General Roca, en la manzana delimitada por la Calle Italia al Norte, calle Brasil al este, calle Chile al Oeste y Parcela s/nº - Resto de la Manzana o Quinta Nº 22 del Estado Nacional Argentino (S/Municipalidad de Huinca Renancó, Pasaje Sebastián Martínez S/Ordenanza Municipal Nº 598/1994), de este Municipio, inscripta ante el Registro General de Propiedades S/Matrícula Folio Real Nº 523.247 del Departamento General Roca (15-02), Ubicación Catastral D:15-P:02-Loc:07-C:01-S:03-M:35-P:01, Propiedad Nº 1502-2.269.262/2.-

Art.2º).- INCORPORASE al Dominio Público Municipal la fracción tomada por Apertura Pasaje Público s/n (Polígono A-B-C-E-A) con superficie de 1.500,oo m2.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Ordinaria de fecha tres de octubre del año dos mil uno.-

María G. Quevedo
Secretaria H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCO (CBA)

CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H. CONCEJO DELIBERANTE

CROQUIS S/PLANO

ESCALA 1:1000

Visado D.G.C. S/Expte. 0033-67115/97
y archivado R.G. de P. S/Prof. de Planos N° 117.836

CALLE ITALIA

F2-G=100,00

MANZANA (35)

lote (1)

Sup.=9000,00m2

Baldio

CALLE CHILE

G-D=90,00

D1-F2=90,00

Fraccion destinada apertura calle Pasaje Publico S/N (Pol.A-B-C-E-A) Sup.=1500,00m2 - Baldio

D-D1=100,00

Resto de la manzana a Quinta N°22 del Estado Nacional Argentino

CROQUIS DE UBICACION

ESCALA 1:5000

PARANA · PERU · BOLIVIA · PARAGUAY · URUGUAY · CHILE · BRASIL · ITALIA · CALLE CHILE · DINAMARCA · J. B. JUSTO · ARNADOS · COLON · Vía Ferrocarril B.A. al P. G.S.M. · RECONQUISTA · HIPOLITO YRIGOYEN · ALEM · BARMENTO · LAVALLE · PUEYRREDON · MORENO · LAPRIDA · GUEMES · BELGRANO · SAN MARTIN

SUBDIVISION

ESCALA 1:500

MANZANA (38)

CALLE ITALIA

F2-G=100,00

CALLE CHILE

CALLE BRASIL

G-D=90,00

D1-F2=90,00

Fraccion destinada apertura Pasaje Publico S/N (Polígono A-B-C-E-A) Sup.=1500,00m2 Baldio

B-C=100,00

D-D1=100,00

Parcela 1 (Lote 8 de la manzana 38) de la Municipalidad de Huinca Renanco

Parcela 1 (Lote 1 de la manzana 39) de la Municipalidad de Huinca Renanco

Parcela s/m° - Resto de la manzana a Quinta N°22 del Estado Nacional Argentino (S/Municipalidad de Huinca Renanco Pasaje Sebastian Martinez S/Ordenanza Municipal N°596/94)

MANZANA (39)

Nota: Para el replanteo de la L.M. sobre Calle Italia se tomo como base la linea Sud del cordon cuneta entre Calles Uruguay y Brasil (s/plano visado D.G.C. S/Expte. 0033-67115/87)

REFERENCIAS

Limite de propiedad (entre mojones)	Vértice no materializado
Alambrado	S/M S/Mensura
Alambre tejido	S/T S/Tejas
Muro medianero	A.O. Ancho Oficial
Muro contiguo	L.M. Linea Municipal
Mojón de madera	L.E. Linea Edificación
Poste de madera	p Progresiva
Mojon de Hormigon	Edificación
Poligonal auxiliar	Clavo de riel
	Vía ferrocarril

REGISTRO DE SUPERFICIES

	DESIGNACION	SUPERFICIES
Manzana N° 38	lote 1	312,50m2
	lote 2	312,50m2
	lote 3	312,50m2
	lote 4	312,50m2
	lote 5	312,50m2
	lote 6	312,50m2
	lote 7	312,50m2
	lote 8	312,50m2
	lote 9	312,50m2
	lote 10	312,50m2
	lote 11	312,50m2
	lote 12	312,50m2
	lote 13	312,50m2
	lote 14	312,50m2
	lote 15	312,50m2
	lote 16	312,50m2
	Fraccion destinada apertura Pasaje Publico S/N (Polígono A-B-C-E-A)	1500,00m2
Manzana N° 39	lote 1	312,50m2
	lote 2	312,50m2
	lote 3	312,50m2
	lote 4	312,50m2
	lote 5	312,50m2
	lote 6	312,50m2
	lote 7	312,50m2
	lote 8	312,50m2
	Σ Superficies S/Subdivision	9000,00m2
	Superficie afectada por plano visado D.G.C. S/Expte. 0033-67115/97 y archivado R.G. de P. s/Prof. de Planos N° 117.836	9000,00m2
	Diferencia	————

PLANO DE: SUBDIVISION — Hoja

TITULAR REGISTRAL:

MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO

UBICACION	S/TITULO	S/CATASTRO	Nomenclatura catastral: Provincial	Municipal
	Depto: GENERAL ROCA	GENERAL ROCA	Dep.: 15	
	Pedanía: JAGUELES	JAGUELES	Ped.: 02	
	Municipio:	HUINCA RENANCO	Pblo.: 07	
	Lugar:		C: 01	C: ——
			S: 00	S: ——
			M: 35	M: 35
	Manz.:36 Lote N°1(*)(**)	Calle Italia esquinas calles Brasil y Chile	P: 01	O: 22

DOMINIO	MATRICULA N°	PROPIEDAD N°
	523.247 del Depto Gral. Roca(15-02)	1502-2.269.262/2

ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de nomenclatura catastral provincial (Distrito catastral N° 19 D.G.C.) Plano de nomenclatura catastral Municipal (Municipalidad de Huinca Renanco) Plano visado D.G.C. S/expte. N° 0033-67115/97 y archivado R.G. de P. S/Prof. de Planos N° 117.836

OBSERVACIONES

(*) Parte de mayor superficie, designada esta como manzanas N°22, 25, 28, 30 y 31, las que a su vez forman parte del lote 8, Sección C.....

sobre la via del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico

(**) Según se ha solicitado a los Ingenieros José Rubens y Arnaldo Rubén Buffarini, la realización de un Plano de Mensura Parcial (Ley 24.146) Expediente Provincial número 0033-67115/97, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 26 de Setiembre de 1997

Nota: Los angulos no indicados miden 90°00'

Nota: La fraccion destinada a la apertura del Pasaje Publico s/n se incorpora al Dominio Publico Municipal

Nota: Para la confeccion del presente plano de Subdivision, se extrajeron las dimensiones lineales, angulares y de superficie del plano visado D.G.C. s/expte. 0033-67115/97 y archivado R.G. de P. s/Prof. de Planos N° 117.836

Nota: Plano confeccionado conforme Resolucion Normativa N°1/79

Nota: Las dimensiones lineales estan expresadas en metros

Certifico haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 7 de Junio de 1999

Dr. ALDO ENRIQUE BAZAR
INTENDENTE MUNICIPAL
TITULAR

ARNALDO R. BUFFARINI
Ing. Agrimensor Mat. 1-0541-Col. de Agrim. Cba
Fotheringham 282 Tel.- Fax 054-0358-456 Oncativo

JOSE RUBENS BUFFARINI
Agrimensor Mat. 1-1001-Col. Agrim. Cba
Belgrano 1000 Tel. 054-0358-456 Oncativo

PROFESIONALES

EXPTE PROV.

Fecha de visado